Año XXIV

Núm. 5.225

Los Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

FRANQUEO CONCERTADO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Viernes 17 de Marzo de 1911

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Kiosko Barcelonés, frente al Hotel Continental.

Los Canales del Ebro

En contestación á un artículo de D. Francisco Mestre y Noé y á exposiciones del Ayuntamiento, Cámaras Agrícola y de la propiedad urbana y otras entidades, periódicos y personas que han escrito acerca de la concesión de los riegos entre Cherta y el Mediterráneo.

VIII

Algunos detalles que faltan

Ya dije en uno de mis artículos que dejaba para el fin ocuparme de algunos detalles del contrato vigente entre la Comunidad y la Real Compañía, que solían citar sus detractores con tipos llamativos.

Se ha dicho, el Sr. Mestre lo escribió, que cuando se estaba en negociaciones con el Sindicato Agrícola de Tortosa surgió por *generación espontánea* un nuevo Sindicato; si aluden Vds. al Sindicato Agrícola de Desagüe de Prados de la Aldea, no tienen razón; si aluden á la Comunidad de Regantes-Sindicato Agrícola del Ebro, es verdad; surgió expontáneamente, pero con arreglo á la Ley, por mútuo acuerdo y conveniencia de los regantes interesados.

Se ha dicho tambien que el *pais* (¡!) (estas admiraciones deben ser una errata de imprenta), más pródigo que el mismo Gobierno, ha dado á la Real Compañía todos sus derechos y privilegios; esto es verdad, pero no es verdad completa, pues si ha cedido los derechos, ha cedido también las obligaciones y el resultado de la cesión completa no es un saldo en contra del pais regante. Ya habrá visto el Sr. Mestre que, á pesar de sus artículos en *La Veu*, de la exposición y lo virulento de la campaña de la Cámara Agrícola, el pais regante continúa firme sosteniendo que el contrato es bueno. Recuerde V. el filosófico adágio «Más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena», y si no es molestarle, le ruego que propague tan saludable máxima entre los cuerdos que se empeñan en arreglar nuestros asuntos.

Otro de los *horrores* que contiene el contrato, según los enemigos, es el de que no pueda intervenir la Comunidad en los balances y cuentas de la Real Compañía (lo de que no puede intervenir en las expropiaciones y liquidaciones es un error), y esto es muy natural, hasta el punto de que si no estuviese convenido explícitamente, lo estaría de una manera implícita; porque, ¿cuándo se ha visto que la Administración del Estado intervenga los balances de sus contratistas? ¿Cuándo se ha pactado que un deudor intervenga las cuentas de su acreedor? Tampoco puede intervenir en la administración, dirección, explotación, limpias y conservación de las obras; hay más, y no lo dicen ustedes, tampoco puede intervenir en la construcción; pero ¿la construcción y la explotación no están reguladas por el pliego de condiciones y el Reglamento de la Ley de auxilios? ¿No hay inspección del Gobierno que garantice á la Comunidad de los engaños y atropellos que nadie puede cometer? ¿Iba la Real Compañía á ponerse á merced de un Sr. Fadurdo, por ejemplo, que impugnase un balance ó exigiese que fuera despedido un empleado, ó que no se cobrara el cánon á un favorecido, ó que las limpias se hicieran innecesariamente tres veces al año, ó que se dejara arruinar la presa sin conservarla?

Créanos el Sr. Mestre: mientras la Real Compañía tenga que cobrar las obras y el canal de la derecha explotando los riegos, ya lo hará bien; al menos desde hace cinco años ha demostrado que sabe hacerlo; si alguna vez lo olvidase, el Estado se encargaría de recordarle sus obligaciones y deberes.

Verdad es, Sr. Mestre, verdad evidente que no fué Tortosa quien pactó con la Real Compañía; fué la Comunidad de Regantes, es decir, se contrató con quien debía contratarse.

Y en versalita, para mayor importancia, transcribe el Sr. Mestre: «Tampoco podrán los sócios de la Comunidad uno ó más ejercitar acciones contra la Real Compañía.» Mal, muy mal; así no puede discutirse; se ha comido V., supongo que con intención, una sola palabra, INDIVIDUALMENTE; pero es de tal importancia, que cambia el sentido del párrafo. La Comunidad puede ejercitar acciones contra la Real Compañía; los que no pueden ejercitarlas (acordaos del Sr. Fadurdo) son los sócios individualmente.

«No se rescindirá este contrato por error ni por lesión, ni por la causa expresada en el artículo 1.124 del Código civil.» Al copiar las palabras anteriores del contrato han agotado Vds. los epítetos; desde «monstruosidad» hasta «irritante», han lucido toda la gama del reproche.

¿Y la Comunidad, que creía tener en este artículo una de las más firmes garantías del cumplimiento inexcusable del convenio? Pues nó, señores, es un error de los regantes, que no saben lo qué se pescan. La Cámara Agrícola, un señor H. que escribía hace años. Un terrateniente, también antiguo; la exposición moderna con sus numerosas firmas; el Sindicato de Tortosa, ya fenecido; todos los que no han de regar, en fin, han puesto á la Comunidad cual no digan dueñas por haber suscrito esta cláusula «leonina».

Verdad es que estos señores, administradores de los intereses agenos, como buenos entrometidos no hacen más que enunciar adjetivando fuerte; las demostraciones obscurecerian sus juicios de índole axiomática.

Pero reflexionemos un poco; que en muchas ocasiones se dan voces cuando no se tiene razón.

¿Quién de las dos entidades contratantes puede experimentar error ó lesión? La Real Compañía sola, puesto que fija un tanto alzado como precio de sus obligaciones; la Real Compañía, en efecto, contrata á riesgo y ventura, pero además se le exige que, aún modificándose excepcionalmente las circunstancias, fuera de las humanas previsiones, todavía tendrá la obligación de cumplir el contrato; así por ejemplo: el túnel de Tortosa ha costado una fortuna en agotamientos imprevistos; el error es evidente; pues la Comunidad tan tranquila; un caso de fuerza mayor indudable, un terremoto, una inundación destruye las obras antes de ser oficialmente recibidas; sigue tranquila la Comunidad de Regantes; la Real Compañía continúa obligada como si el accidente no hubiese tenido lugar; el proyecto contiene imprevisiones de precio tales como omisión de obras necesarias, revestimientos, muros, etcétera; pues la Real Compañía ha de llevar el agua á los canales del Delta; en la márgen derecha los rendimientos aumentan en proporciones inesperadas; la Real Compañía se lamenta de que el precio de la subasta fué desproporcionadamente bajo respecto de los nuevos productos líquidos; la Comunidad atenta á su negocio, amortiza más pronto, y nada le interesan las lamentaciones de su contratista.

De dos entidades, propietaria la una, contratista la otra, ¿cuál puede experimentar error ó lesión? Estamos cansados de ver como se rescinden las contratas, cuando el contratista se equivoca en sus cálculos.

La Comunidad solo pudo equivocarse al estipular el precio de las obras ejecutadas y por ejecutar, y en esto no cree que padeciera error ni lesión, toda vez que ni el Estado puede aprobar un proyecto lesivo, ni se ha dado todavía el caso de que la ejecución cueste menos que un proyecto, ni el tipo de la subasta era disparatado como demostramos oportunamente.

Pero aparte de lo dicho, observemos que todas las circunstancias aleatorias, todas aquellas sobre las cuales caben errores ó lesiones, por lo mismo que tienen carácter dubitativo, son del cargo de la Real Compañía; además, en el órden de tiempo del cumplimiento del contrato la Real Compañía ha de comenzar primero por satisfacer estas obligaciones aleatorias; la Comunidad ha sido previsora, al menos así lo creen los regantes, al exigir que no deje, suceda lo que quiera, de cumplirse el contrato; incluso (y esto sí que es leonino para la Compañía, aunque la Comunidad no cumpla sus compromisos; como sucedería, por ejemplo, si no cediese sus derechos á percibir la subvención.

¿Pero es mútuo el beneficio ó el perjuicio? No; porque la Comunidad no adelanta dinero, solo tiene la obligación de destinar á las obras las subvenciones del Gobierno y pagar, cuando el agua esté en los canales, el cánon del regadío; de manera que no hay posibilidad de error, todo está previsto, no hay entre las obligaciones de los regantes circunstancia alguna que admita engaño.

El art. 1.124 del Código civil se deroga en el contrato. ¿Y qué dice este artículo? «Que la facultad de resolver las obligaciones se entiende implícita en las recíprocas, para el caso de que uno de los obligados no cumpliese lo que le incumbe.» O dicho en otros términos: que si la Comunidad no cumple, la Compañía, en virtud del contrato, sigue obligada á cumplir; tambien dice que recíprocamente si la Compañía no cumple, la Comunidad está obligada á cumplir. Pero si la Compañía no cumple, si no pone el agua en los canales, aparte de la caducidad, los regantes nada pagarían cumpliéndose el contrato. Aparte de que tales dudas se podían tener al comenzar su vida jurídica la Comunidad; pero ahora no hay derecho á tenerlas porque la Compañía ha cumplido.

¿Y si después de cumplir la Real Compañía, la Comunidad no cumpliese? Pues la Real Compañía ha de seguir conservando las obras, sosteniendo el agua en los canales y tratando de cobrar el importe del cánon para resarcirse de los gastos hechos como buenamente pueda.

¿Qué se deduce de lo anterior? Que la no aplicación del art. 1.124 se ha pactado en beneficio de la Comunidad y para responsabilidad de la Real Compañía. Que el estipular la no rescisión por error ó lesión también ha sido asimismo en utilidad inmediata de los regantes y de ello no puede derivarse perjuicio como no sea á la Real Compañía.

Además, en el Código civil vigente, no se incluyen entre las causas de rescisión el error y la lesión, y por ello el hacerlo constar en el contrato no pasa de ser una redundancia, según hizo observar la Compañía á la Comunidad, cuando ésta demostró tanto interés en que constase la cláusula discutida; porque bueno será advertir que el famoso art. 49 del convenio fué impuesto por el abogado de los regantes, que sabe de todo esto algo más que la Cámara Agrícola, y si lo aceptó la Real Compañía, fué sencillamente porque estaba decidida á cumplir sus obligaciones y nada le importaba por consiguiente que la pena fuese infinita para todas las faltas.

¿Dónde están, pregunto á los infatigables buscadores de la felicidad del pueblo, á los desinteresados paladines de causas que no les importan, dónde están las heridas en la dignidad ciudadana? ¿Dónde la razón para dolerse de que Tortosa esté ligada de pies y manos á un contrato justo y benéfico para los intereses de una porción

más ó menos principal de sus hijos?

Todavía recuerdo otro argumento del que se abusó bastante en épocas lejanas y que hasta impresión me produjo que no he podido olvidarlo todavía.

Lo exponían del modo siguiente: La subasta de las obras ya comprendemos que es libre; por lo tanto, puede acudir á ella la Compañía ó Trabajos Hidráulicos ó cualquier otra entidad; pero si es un Sindicato Agrícola (Vds. querían decir Comunidad de Regantes) el Estado abona un millón de pesetas más; el país está dispuesto á trabajar en unión de la Compañía para que ese millón sea desembolsado por el Gobierno; perfectamente: vamos ahora á repartirnos el dinero; nada más justo sino que los propietarios que van á contribuir á que se cobre el exceso de un millón participen proporcionalmente á la superficie de terreno que posean y á la Compañía se le dará asimismo alguna cosa.

No puede darse en la historia de las concesiones nada más inverosímil ni más cierto, sin embargo, que la combinación anterior. Cuando se dijo que el Estado daba el exceso por obras ejecutadas y que el importe de la subvención se dedicaría, millón inclusive, á sufragar el coste del canal de la izquierda, y que por lo tanto el millón de pesetas quedaba íntegro á beneficio de los regantes, una sonrisa de incredulidad se dibujó finamente en los labios de nuestros conspicuos detractores.

Y sin embargo era cierto. Entre otras, los hijos de Tortosa, que pactaron con la Real Compañía, tuvieron habilidad y patriotismo para alcanzar esa ventaja en el contrato que el Sr. Mestre califica de infausto.

R. Izquierdo.

(Se continuará).

Crónica

"Rodín..." en Tortosa

Con la palidez de un Cristo marfileño, enjuto hasta el apergaminamiento, con perfil judaico y estatura desmedrada y enana, de mirada fría, clara, inexpresiva y labios contraídos por el rictus del servil agradador, así es nuestro *Rodín*, es decir, el *Rodín* de Eugenio Sué, reencarnado en nuestro héroe.

Y como el de «El judío errante», es hipócrita, arrastrándose como un ofidio hasta llegar al corazón de sus víctimas, chupando como una sanguijuela hasta la última peseta de sus explotados, no reparando en los medios para llegar á su fin.

Este es *Rodín* de Sué, éste es *Pantoja* de Pérez Galdós, éste es nuestro héroe.

Ahora deja en paz la religión y se dedica á la política. A la política del negocio, del chanchullo, de la especulación y del ágio.

Y este país de la indiferencia, de la apatía, de la carencia de carácter y de la versatilidad, es terreno abonado para sus operaciones, para sus negocios.

Hé aquí por qué *Rodín* no se dedica ya á la conquista de las almas y ha abandonado por completo el campo de la teología, y ya no se preocupa de que los pueblos sean más ó menos creyentes, y dedícase exclusivamente á la *crematística*, al arte de adquirir dinero.

Y por eso, para poder encontrar más ancho campo á sus combinaciones crematísticas, se ha metido *Rodín* en la política.

Y ahí le tenéis dispuesto á operar en nuestro Ayuntamiento.

Como *ordubre*, para hacer boca, ha empezado por el Matadero. Nada, una bicoca; un negocio redondo de más de 60.000 duros.

Después del Matadero, amo y señor como será pronto del Ayuntamiento, levantará un empréstito sobre el Mercado, y emprenderá la traída de aguas, y construirá una red de cloacas, y comprará una finca para la Estación ó Granja Olivarera, y repoblará los montes de «Tall nou», «Rafel Garí», «Buinaca» y «Fullola», y luego cruzará el término de caminos vecinales, todo igual, con la misma pauta que la del Matadero, arreglando á su gusto el pliego de condiciones y luego siendo él mismo el concesionario, aunque apareciendo otro nominal.

Esa es la política que nuestro *Rodín* va á desarrollar en el Ayuntamiento, política del negocio, política que va á dejar al vecindario en cueros. Como contera y remate de sus proyectos, de sus empresas y de sus operaciones comerciales, puede nuestro *Rodín* levantar un hospital y en su frontispicio se podrá escribir como de D. Juan de Robles....

«con caridad sin igual
hizo este santo Hospital,
pero también hizo los pobres».

Ahí tiene Tortosa á *Rodín*, á su política y á sus proyectos.

¿Tolerará nuestra ciudad que aquel osado político realice sus propósitos? ¿Permitirá el vecindario que el pulpo negro le estruje y ahogue entre sus viscosos tentáculos?

Los políticos de todos los partidos ¿tendrán tan bajo concepto de su dignidad política y de sus deberes de ciudadanía que miren con indiferencia la exaltación del *intruso*, de ese *Rodín* prototipo de todas las hipocresías, de ese *Pantoja* repulsivo á nuestro carácter abierto, noble, franco y leal?

No; Tortosa no debe consentir esas imposiciones degradantes, no debe tolerar esa intrusión vergonzosa, y no lo consentirá y no lo tolerará, porque la protesta enérgica y vibrante va tomando cuerpo, va agrandándose, va creciendo, y llegará un momento, al sentirse abofeteada, al verse herida en su dignidad, qne hablará alto, hablará fuerte como lo hacen los pueblos dignos, viriles y enérgicos.

Diálogos de actualidad

En el despacho de un banquero *in partibus* que, á no ser que se dedique á la construcción de bancos, ignoramos por qué se titula así, ya que no paga contribución industrial alguna.

El, el *pseudo* banquero, suma y multiplica agitado. Son las únicas operaciones de aritmética que conoce.

En frente de él, hundido en un sillón medita una especie de cuarterón, con resabios de sacristán, con el labio caído.

—Oye, le dice el primero al segundo; cojes el papel del Estado que en depósito ha dejado *mossén* B. en la casa, y lo dejas en el Banco, en nuestra cuenta corriente de crédito, con garantía de valores mobiliarios.

—.....

—¿Qué te pasa? ¿No me entiendes?

—Estoy pensando una cosa...

—Primero que todo es el negocio, ya lo sabes. Es mi lema: dinero, dinero y dinero.

—Sí, sí, ya lo sé. Pero... el otro día hablaste de Sixto V. ¿Quién era Sixto V?

—Un pastor que á fuerza de aparecer tonto llegó á ser Papa.

—Pues, eso... un pastor... es verdad. Entonces yo que soy hijo de una *gallinera* puedo llegar á ser diputado á Cortes...

—Es indudable. Mas aun, ya había pensado yo en eso. Con la ventaja en favor tuyo que tú no necesitas aparentar la tontería. La realidad es siempre preferible á la simulación.

Y el del belfo caído, el futuro diputado á Cortes, se levanta emocionado y abraza á su consocio, besando la calva de aquella cabeza rabínica, que riega con sus lágrimas.

J. FERRER
Especialista en enfermedades de mujeres y niños. Partos
Plaza Catedral, 2, pral.
CONSULTA 10 Á 1 Y 4 Á 6

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO GEVE
CLASE VIRGEN EXTRA

El más abundante en principios activos, pues los bacalaos de donde se extrae son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición.

Superior á todas las emulsiones, pues éstas solo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo el **ACEITE GEVE** obtenido por suave presión, está exento de resíduos orgánicos á los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.

El aceite de hígado de bacalao es uno de los más preciosos agentes con que cuenta la medicina, y la relación de sus magníficos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica. Pero **debéis desconfiar del que se presenta en el comercio,** pues siendo el consumo superior á la producción, **la mayoría es falsificado.** Si queréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debéis exigir la marca **GEVE** con envase original, ya que está garantizado por el análisis de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: FARMACIA VERGÉS

TORTOSA

Hemos visto con gusto, y con nosotros todos los que desean conservemos lo poco bueno que tenemos, que, desde hace unos días, una brigada de peones, bajo acertada dirección, se dedican á reparar no sólo los daños que el frío causó en las plantaciones del Parque, sino aquellos que, causados por la última inundación, subsistían aún por la falta de interés de nuestros ediles, que no supieron ó quisieron destinar una cantidad para que tan ameno sitio recobrara el agradable aspecto que tuvo antes de ser invadido por las aguas del Ebro.

De desear es que se continúe trabajando sin levantar mano y se sustituyan las plantas y arbustos muertos, al objeto de que al venir la primavera podamos ya gozar del único paseo que Tortosa tiene y que tan agradable resulta cuando no se deja abandonado.

Y á este propósito, hemos de hacernos eco de lo extraño que resulta el que se haya destinado para depositar los maderos producto de la última poda de los árboles, un sitio tan visible como es la plazoleta en que estuvo emplazado el kiosco, depósito que afea los paseos inmediatos. ¿Es que en todo el Parque no hay sitio más apropiado y menos visible para tal depósito?

La bella y distinguida señora D.ª María López Moreno, esposa de nuestro querido amigo D. Isidoro Sabater, ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño.

También la distinguida señora D.ª María Sabater, hermana del anterior y esposa de nuestro estimado amigo D. Bernardo Grego, ha dado á luz un hermoso niño.

Felicitamos á las respectivas familias y deseamos á los vástagos muchas prosperidades.

¿Hasta cuándo ha de continuar interrumpiendo el tránsito el caballete que se colocó para sostener el puente del ferro-carril que cruza la calle de Reus?

Si, como suponemos, no se resuelve pronto la cuestión pendiente entre Tortosa y la Compañía del Norte, respecto al paso antes indicado, hora es ya de que el Municipio procure desaparezca el obstáculo citado, que tanto afea aquel sitio é impide el tránsito, haciendo que la Compañía vuelva las cosas al estado que tenían cuando empezó las obras; pues sólo como medida provisional pudo consentirse la colocación de dicho caballete en el sitio que ocupa desde hace tantos meses.

José Faura y Elíes
ABOGADO
Se complace en ofrecer al público su bufete
Moncada, 21, principal

El Restaurador dice que D. Francisco Mestre Noé ha salido para Madrid.

El *Diario de Tortosa*, temiendo que esta noticia dada á secas pudiera causar alarma entre sus amigos, añade que el Sr. Mestre vá á Madrid á curarse una afección de los ojos.

Con lo cual, todos podemos estar tranquilos.

Encuéntrase muy mejorada de su enfermedad la hija mayor de nuestro distinguido amigo el concejal de este Ayuntamiento D. Antonio de Ramón y de Abaria. Lo celebramos.

Para las familias de los náufragos se han recogido en las parroquias de esta diócesis 1.493 pesetas hasta el presente.

Han aparecido en nuestro Mercado los primeros sábalos ó alosas (*sabogas*) de la temporada.

A principios de la primavera entran los sábalos á desovar en el rio, y como los días de ayer y hoy han sido tan propicios, no es de extrañar haya empezado la pesca.

La *alausa* se encuentra ya en los versos de Ansonio; y sus variedades, que son muchas, se pescan en todos los ríos del mundo que estén en comunicación directa con el mar.

Guisadas á *la filosa*, que es el modo clásico de esta ciudad, aunque bastante en olvido, resultan muy ricas.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: **Vichy-Hôpital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy Grande Grille** (hígado.) Son insustituibles.

En los aparadores de la tienda de don Arturo Mestre, calle den Carbó, hemos admirado numerosos y ricos objetos para regalos con que obsequiar á los Pepes y Pepitas, entre otros, preciosos abanicos, portamonedas, corbatas, joyas de oro chapeado, carteras, petacas, boquillas de ambar, juegos de café, bustos y esculturas de *Farraee* y *terra-cobta* y otros, todos del más refinado gusto artístico, elegancia y riqueza.

Al telegrama que por la Cámara de Comercio fué dirigido á la Presidencia del Consejo de Ministros indicando la conveniencia de ultimar el tratado de Comercio con Cuba, se ha contestado con el siguiente:

«Presidente Consejo Ministros.

Agradezco su telegrama y comparto sus nobles aspiraciones; comprenderá bien que, aunque del asunto á que se refiere no hayamos hablado en nota oficiosa, por su índole ha constituido objeto de nuestra labor y de nuestra preocupación.»

Ha sido abierta al servicio público la estación telefónica interurbana de Dénia, siendo el precio de una conferencia desde ésta, de pesetas 2'25, y la tarifa ordinaria la de telefonemas.

El Gobernador civil de la provincia publica en el *Boletín Oficial* una enérgica circular contra los Ayuntamientos que están en descubierto con la Diputación provincial, amenazando proceder contra los morosos que en el plazo de diez días no in-

gresen por lo menos las cantidades correspondientes al primer trimestre y saldo del último año.

Suponemos que el primer Ayuntamiento contra el que se procederá habrá de ser el de Tortosa que dejó durante el año último de satisfacer con arreglo al *modus vivendi* establecido con la Diputación, catorce mil y pico de pesetas.

La Agrupación Democrática de Barcelona organiza un banquete en honor de nuestro estimado amigo y correligionario D. José Roig y Bergadá, senador vitalicio y ex-alcalde de la Ciudad Condal.

A. OLIVERES
OCULISTA
de los Hospitales y Escuelas de París
Calle de la Rosa, 8
Consulta de 10 á 1.

La Comisión mixta de Reclutamiento ha fijado los días para el juicio de exclusiones del reemplazo actual y anteriores, empezando el primero de Abril. El día 8 de Mayo deben presentarse los mozos de Valls; el 9, los de Tarragona; el 10, los de Reus, y el 11, los de Tortosa.

Se ha dispuesto que los pueblos que no sean capitales de provincia se hagan cargo del cinco por ciento sobre las entradas y localidades de espectáculos públicos, destinándolo á la protección de la infancia y represión de la mendicidad, los liquidadores de Derechos reales.

Habiendo finalizado en la provincia de Lérida la recolección de la aceituna, se está trabajando con gran actividad en la poda y arreglo de los olivos, ocupándose los agricultores en la replantación y poda de las viñas.

En la **Gran Pañería y Sastrería Ibérica** pedid las novedades propias de la estación, como *gabanes, capas, panas, trajes para mecánicos* en colores sólidos y *trajecitos para niños*, etc., etc., todo á precios verdaderamente económicos.

TRASLADO

Rafael Jornet, sastre, y Carlota Jornet, modista, se han trasladado de la calle de Benasqué á la de San Blás, 15, 2.°

OBSERVATORIO DEL EBRO

Día 17 de Marzo de 1911.

Temperatura máxima de ayer, 16'2° tuvo lugar á las 16 h.

Mínima de esta madrugada, 3'8°.

El barómetro á las 14 de ayer marcaba 758'2 mm. y á las 7 de hoy 759'6 mm.

El viento reinante fué ayer de NW. y SSE. y durante la noche ha sido del N.

NOTA: Ayer, cielo despejado y viento flojo del segundo y cuarto cuadrante.

Excmo. Ayuntamiento de Tortosa

ORDEN DEL DIA

para la sesión de 18 de Marzo de 1911 á las 11 horas en punto

1.° Acta de la anterior.
2.° Boletines Oficiales.
3.° Relaciones de cuentas.
4.° Oficio del Sr. Teniente Coronel Comandante militar dando las gracias al Ayuntamiento por las atenciones que dispensa á la guarnición.
5.° Instancias sobre obras.
6.° Sorteo para cubrir vacantes en la Junta municipal de vocales asociados.

Tortosa 16 de Marzo de 1911.—*El Secretario*, Enrique Sebastián.

Libros y Revistas

Colección Popular Ilustrada

Ha visitado nuestra Redacción el reparto 86 de esta interesantísima, popular é ilustrada biblioteca, con los cuadernos correspondientes de las cuatro obras que la forman, ó sean del «Diccionario Enciclopédico», de la «Historia de España», de la idílica novela «Lil, de los ojos color del tiempo» y del atractivo periódico *El Hogar y la Moda*, el cual, además de los modelos de vestidos y del exquisito texto de costumbre, publica la reseña de los suscriptores favorecidos con los regalos en el pasado mes de Enero, consistentes en un juego de vajilla completa, un corte de vestido y cinco piezas de madapolán, con los nombres y señas de los agraciados, lo que confirma la realidad de los regalos, que consisten en lo dicho y en máquinas de coser ó de escribir; porque la *Colección Popular Ilustrada*, que edita la Sociedad General de Publicaciones de Barcelona, la cual remite muestras gratuitas de aquélla á cuantas personas se lo piden, por un módico precio de suscripción sirve las cuatro obras indicadas y dá mensualmente los aludidos regalos en combinación con el último sorteo del mes de la Lotería Nacional.

Registro civil

DIA 15

Nacimientos

Francisco Gil de Federich Ventura Curto.

Defunciones

María Expósito, 3 años.—Joaquina Gaseni Vaqué, 82 años.—Ramón Gisbert Querol, 33 años.

Matrimonios

Juan Hierro Aleixandri con Carmen Fatsini Mascarell.

DIA 16

Nacimientos

Juan Ramón Bartolomé Espuny.

Defunciones

Josefa Aixendri Querol, 22 años.

Matrimonios

Ninguno.

Correo de Madrid

El sueldo de los maestros

Van muy adelantadas las instrucciones complementarias del real decreto sobre aumento de sueldo á los maestros y es muy probable que se reconozca que éstos seguirán percibiendo todos los emolumentos actuales más la diferencia de sueldo que asigna el decreto y la correspondiente de material, robusteciéndose la insinuación de que en el próximo presupuesto se mejorará á los maestros de 500 y 625 pesetas de sueldo.

ESPECTACULOS

CINE MODERNO

Calle de Campomanes

Inauguración del nuevo local

Grandes funciones para el sábado 18 y domingo 19 Marzo de 1911.

Excelente programa de interesantes películas, entre las que figuran las de gran éxito,

Agrippina.
La mano negra.
La Princesa Berta Carlota Goday y otras.

Tarde y noche sesión permanente.

El sábado empezarán las funciones á las ocho y media y el domingo á las seis tarde.

PRECIOS

Preferencia.	0'25	pesetas
Media id.	0'15	id.
Asientos fijos.	0'20	id.
Entrada general	0'15	id.
Media id.	0'10	id.

¡ALERTA!

Se vende á precio barato todo el mobiliario referente á carpintería de la «Zapatería Moderna», calle de la Rosa, donde estaba instalada.

JOSÉ M.ª PAULI, *35. Moncada,*

CLÍNICA
DEL
Dr. A. LLORCA PIÑOL

Laureado por la Universidad de Valencia
Premio extraordinario de S. M. el Rey

Cirugía general · Enfermedades de mujer · Partos

HORAS DE CONSULTA: De 11 á 1 y de 3 á 5.

Ferrerías (encima del Café de la Viuda) — TORTOSA

J. BALLESTER

MÉDICO-OCULISTA

Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid y ex-ayudante de clínica del Dr. Nadalmay.

CONSULTA: de 10 á 12 y de 3 á 5—LA CENIA

AVISO IMPORTANTE

POLEAS alemanas de madera para transmisiones, legítimas «**Flender**», las únicas de construcción perfeccionada y solidez extraordinaria, desde 100 á 1.200 milímetros de diámetro y de 100 á 200 de ancho de llanta, á precios baratísimos.

CORREAS de cuero, lona y pelo de camello, del país y extrangeras, de todas medidas, clase extra.

ALMACEN para obras, procedente de los derribos de Barcelona; precios económicos en puertas, balcones, rejas, etc.

CINEMATOGRAFOS para Sociedades, familias, Colegios, etc., de gran potencia, con tres patentes en el imperio alemán y en otros países, pudiendo proyectar películas normales ó sea, perforación Edison de cuatro aberturas, funcionando con varias clases de alumbrado, á precios baratísimos; puede verlos funcionar quien lo desee.

GRAMOPHONES, DISCOS, agujas y demás accesorios de la Compañía francesa. Las únicas máquinas parlantes que dan voz clara y potente; basta oirlas para apreciar su verdadera perfección, las cuales reducen á inferiores cuantas se presenten á la venta; con solo dar la audición de un mismo disco, bastará comprender su valor.

No os dejeis engañar por burdas imitaciones, exigiendo en todos los aparatos y discos la marca «**Gramophone**», marca patentizada y proveedores de la Real Casa.

APARATOS CON Y SIN BOCINA

¡OJO, NO EQUIVOCARSE!

Venta y depósito en Tortosa y su comarca:

JOSE M.ª PAULI.—MONCADA, 35

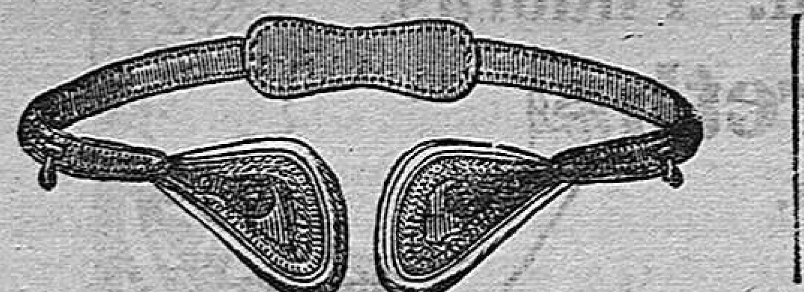

GUERRA á los farsantes

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el **curanderismo** en todas sus formas y aspectos y el descoco con que el primer charlatán sin título ni práctica profesional, podría añadirse sin aprensión ni vergüenza, anuncian con verdadero descaro la curación de las hernias por antiguas y voluminosas que sean; y para mejor cazar á los incautos, con cinismo sin igual garantizan la curación radical en todos los casos y edades.

A charlatanes de ese jaez cabría preguntarles, para confundirles: ¿Y á V. quién le garantiza?

Consulten éstos con su médico, que no les engañará, y desprecien falsas promesas de curación, que lo afirmo que en muchos casos no pueden cumplir esos farsantes.

D. José Pujol, cirujano especialista en la curación de las hernias, con 20 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta ciudad tras 10 años de visitarla todos los meses, recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas, correspondiendo al favor del público y para mejor atender á su numerosa clientela, visitará en Tortosa el día 30 de cada mes, en la Fonda Barcelonesa.

Braguero articulado; es el modelo más recomendado para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en bragueritos de cautchoud, para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes omopláticos, para evitar la cargazón de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

De nueve á tres, saliendo en el expreso de la tarde.

Los demás días en

LA CRUZ ROJA

Establecimiento de Cirujía, Ortopedia y Optica, único en su clase en toda la provincia

REUS - Monterols, 16 - REUS

INSTITUTO DE VACUNACION

(Representación del Dr. Ferrán)

Angel, 16, pral. — TORTOSA

Inoculaciones preventivas contra la RABIA y la VIRUELA

La favorable acogida dispensada á este *Instituto* por los Ayuntamientos, la clase médica y el público, demostrarían la necesidad en esta comarca de un *centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma eficacia vacuna y técnica que en Barcelona.*

En este *Instituto* se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo.

La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 ya no se aplica.

Dr. Sabaté

Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Compra y venta maquinaria de ocasión

Poleas, correas, grasas y aceites muelas de carborite para afilar toda clase de herramientas de la casa

ROWE HERMANOS

Máquinas de escribir de la casa **Jost**, se hacen cambios y se reparan todas las demás clases.

Puertas de hierro y acero de D. Alfredo Santamaría.

Especialidad en bombas de doble efecto para mucha elevación, movidas á mano ó con caballería, con su malacate, regulador ó fuerza motriz.

Dirigido por

José Vilaró, *Técnico y Mecànico*

Cambios, 19—**Tortosa**

Presupuestos gratis.

TALLER DE MODISTA
DE
MARIA BALART

CONFECCIONES ESMERADAS Y ACABADAS CON ARREGLO Á LA ÚLTIMA MODA PARISIEN
PRONTITUD Y ECONOMIA
ELEGANCIA Y SENCILLEZ
ESPECIALIDAD EN EL CORTE
Calle de Despuig (Ensanche del Temple)
cerca la Carretera Simpática

Imp. de F. Biarnés, á cargo de Algueró.

NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

SALUD-FUERZA-VIGOR

Tònico reconstituyente à base de Nucleójeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareo.

De venta en la Farmacia Monner, Carbó, 15, y Pescadores, 2 y 4

MARCA REGISTRADA

MADRES

LA

DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el babeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

Deventa en todas las Farmacias y Droguerías

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: **Perez Martin Velasco & C.ía**, Alcalá, 7, Madrid. — *Factoría en Barcelona:* Notariado, 3 y 5

Desconfiad de las imitaciones — Exigid por marca el NIÑO

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Farmacia y Laboratorio MONNER

SECCION DE ORTOPEDIA

Bragueros para hombres, mujeres y niños, sencillos, dobla y umbilicales, de todas clases, de gamuza, tafilete, muelles forrados, anatómicos, articulados, damasquinados y de cremallera.

Duchas é irrigadores, Peras de goma, Geringas de todas clases, Termómetros clínicos, Algodones y gasas antisépticas, Vendas de gasa, Jabones antisépticos, Cigarros para aspirar brea, etc., etc.

Carbó, 15 — **Pescadores, 2 y 4**

TORTOSA

NORTHERN Assurance Company Limited

Compañía inglesa de Seguros contra incendios

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1836

Autorizada para operar en España por R.R. O.O. de 24 Septiembre 1877 y 8 Julio de 1909

CAPITAL

Suscrito.	**L. 3.000.000**
Desembolsado	**L. 300.000**

Siniestros pagados sin litigio alguno mas de L. 15.000.000

Sub-Agente en Tortosa: Juan Bta. Duart Cavé **Moncada, 35** *(frente al Mercado)*

INSTITUTO ESPAÑOL

DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Bajo la advocacion de NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD

Capital desembolsado 100.000 pesetas

Hecho el depósito que exige la ley de Seguros = Autorizado por la vigente ley de Seguros 14 Mayo 1908 = Inscripto en la Comisaría general de Seguros por R. O. de 9 de Julio 1909 = Cuenta corriente con los siguientes Bancos: de España, de Barcelona y Credit Lyonnais.

Representante en Tortosa, Jesús y Roquetas:

Juan Bta. Duart Cavè

Moncada, 35 *(frente al Mercado*

Emplastos Allcock

(Fundada en 1847).

El Medicamento Mas Maravilloso Del Mundo Para Uso Externo.

Tós, Resfriados, Pulmones endebles. Los *Emplastos Allcock* sirven de preventivo así como de curativo. Evitan que se arraiguen los resfriados.

Reumatismo en los hombros. Se alivia con los *Emplastos Allcock*. Los usan los atletas para el cansancio ó dolor de los músculos.

El *Emplasto Allcock* es el primitivo y legítimo emplasto poroso. Por mas de 60 años ha sido el remedio típico para toda clase de dolores. *Aplicadlo donde quiera que se sienta dolor.*

Cuando necesiteis una píldora — *Puramente vegetal.*

TOMAD UNA **Píldora Brandreth** (Fund. en 1752.)

Para Estreñimiento, Bilis, Dolor de Cabeza, Desvanecimientos, Indigestión, etc.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.